

# TOPO

enero-febrero, 1997



# DRILO

44

## *La generacion X*

Carles Feixa

## *Habermas y la política*

Miguel González Madrid

## *Comunicación y virtualidad*

Antulio Sánchez

## *Entrevistas y artículos sobre performance, rock, danza*



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA IZTAPALAPA

División de Ciencias Sociales y Humanidades

TOPODRILO

**Director:** Antulio Sánchez, **Consejo de redacción:** Jaime Díaz Marín, Dora Luz Juárez Cerdi, Roxana Luna, Nonantzin Martínez, María Luisa Bacarlett Pérez, Rosa Sánchez  
**Asesores:** Evodio Escalante, Francisco Gomezjara, José Amezcua (+), Moisés Ladrón de Guevara; **Diseño:** Topomías; **ilustraciones:** Marcia Campillo, Carlos Navarro, Osvaldo; **Portada:** Nonantzin Martínez ; **Formación:** Topomías; **Impresión:** Imprenta Impretei; **Distribución:** Nemesis.

UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA

**Rector General:** Julio Rubio Oca; **Secretaría General:** Magdalena Fresán; **Rector de la Unidad Iztapalapa:** José Luis Gázquez Mateos; **Secretario de la Unidad:** Antonio Aguilar Aguilar; **Director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades:** Gregorio Vidal B.; **Secretario Académico de Ciencias Sociales y Humanidades:** Octavio Nateras; **Jefe del Departamento de Sociología:** Leonardo Valdés Zurita; **Jefe del Departamento de Economía:** Raúl Conde; **Jefe del Departamento de Filosofía:** José Lema; **Jefe del Departamento de Antropología:** Rodrigo Díaz.

**Topodrilo** es una publicación bimestral de Sociedad, Ciencia y Arte de la División de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad Autónoma Metropolitana Iztapalapa y del Grupo Cultural Topodrilo AC. Toda correspondencia dirigirla a la revista **Topodrilo**, UAM Iztapalapa, CP09340, México D.F., teléfono: 7244760, fax: 6125682. Los artículos firmados son responsabilidad exclusiva de los autores. Todo artículo puede usarse citando su fuente. Precio del ejemplar \$12.00. En Canadá, Estados Unidos y Centromérica: USD\$3.00, Europa: USD\$6.00

Revista electrónica:

[http://www.iztapalapa.uam.mx/iztapalapa.www/topodrilo/td\\_01.html](http://www.iztapalapa.uam.mx/iztapalapa.www/topodrilo/td_01.html)

E-mail: [asga@xanum.uam.mx](mailto:asga@xanum.uam.mx)

Certificado de licitud 5326.

Certificado de contenido 4111

Registro en la dirección de Derechos de Autor de la SEP 484-91.

ISSN 0187-7542 RFC740101.

TOPODRILEANDO

*Antigua música moderna* 55  
 Jorge Reynoso Pohlenz

*Rock, una búsqueda para aferrados* 56  
 Oscar García González

*El ocaso 101* 59  
 Marco Yáñez Castillo

*La ambientación ciber* 60  
 Erich Schneider

*La necrofilia de Semefo* 62  
 Nonantzin Martínez

*Desde el hotel* 63  
 Rodión Raskolnikov

*Intersubjetividad* 66  
 Edwin Sánchez

*Miércoles 10 de mayo* 68  
 María Christen Florencia

*El don de Adan* 70  
 María Luisa Bacarlett

*La ciencia como historia* 71  
 María Luisa Bacarlett

DISENSOS

*Habermas y la política* 5  
 Miguel González Madrid

*Sobre la generación X* 8  
 Carles Feixa

*Bandas y jóvenes* 14  
 Fernando Villafuerte

*Virtualidad* 19  
 Antulio Sánchez

*Cultura y comunicación* 28  
 Javier Esteinou Madrid

TRANSFIGURACIONES

*El arte del performance* 39  
 Nonantzin Martínez

*Pasión de Antonia Guerrero* 44  
 Nonantzin Martínez

*Poesía itinerante* 48

*El performance de Maris* 50  
 Nonantzin Martínez

# cultura, comunicación y

Javier Esteinou Madrid

Departamento de comunicación,  
UAM Xochimilco

**E**n los tiempos de profunda convulsión económica, política y social que vivimos en el México de finales del milenio, no sólo se requiere la aplicación de sólidas acciones económicas y políticas para salir de la profunda crisis estructural en que estamos sumergidos como nación, sino sobre todo se necesita la producción de un clima de confianza y estabilidad que permita que nuestro proyecto de crecimiento se vuelva a encausar por los senderos de la estabilidad democrática. Uno de los aspectos fundamentales para la creación de esa atmósfera de confianza es la realización integral de la reforma del Estado.

Urgente reforma del Estado que no sólo demanda la modificación de los aspectos legales del proceso electoral, de la impartición de justicia, de la participación de la sociedad en los espacios de representación pública, de la aplicación del nuevo federalismo, la autonomía de los poderes legislativo y judicial, la limitación del poder presidencial, etc., sino sobre todo la transformación del funcionamiento de sus sistemas culturales y de medios de comunicación colectivos, especialmente, cuando la mayoría de las estructuras de comunicación actuales, desde el punto de vista de la participación social, ya son obsoletas: no puede existir un gobierno moderno y avanzado, sin transformación democrática e integral de sus instituciones de cultura y medios de comunicación colectivos.<sup>1</sup>

Debemos considerar que ante el surgimiento y la expansión de los canales de información electrónicos en México, en la actualidad no existen vehículos más eficaces para transmitir la información colectiva a la sociedad que la radio y la televisión. Estos medios, de suyo neutrales como tecnologías, transportan los mensajes fundamentales que moldean la personalidad

de los mexicanos. Así, las aspiraciones del pueblo y los anhelos del país que queremos están siendo construidas, lenta, cotidiana y eficazmente, a través del contenido de la programación de la radio y la televisión.

Por consiguiente, ya no ha sido el discurso político ni la acción de los representantes populares y ni siquiera la prensa tradicional lo que ha permitido a los mexicanos tener una visión cotidiana de sí mismos y del futuro de nuestra nación. En la actualidad son las redes de televisoras y de radio, las que acceden permanentemente a la mente de los mexicanos y los informan o los des-educan y marcan la conducta a seguir en la sociedad que nos tocó vivir. En este sentido, son los aparatos colectivos de comunicación los que diariamente construyen y desconstruyen al Estado y a la sociedad mexicana.

Proceso de reforma del Estado que cobra especial importancia cuando el máximo líder del Partido Revolucionario Institucional, licenciado Santiago Oñate Laborde (que posee la mayoría de representación en el poder legislativo que reglamentará sobre la cultura y la comunicación), ha señalado que "*para el PRI la reforma del Estado no es moda pasajera, ni divertimento fatuo, sino es una exigencia de la sociedad que significa ahondar en el compromiso de la democracia y la justicia social. La reforma que su partido desea es aquella que cancele autoritarismos, que abra espacios a la participación, genere condiciones del desarrollo y, sobre todo, sirva para colocar a los mexicanos en el umbral de aprovechar las oportunidades del progreso, así como la riqueza que la patria y las generaciones anteriores nos han legado*".<sup>2</sup>

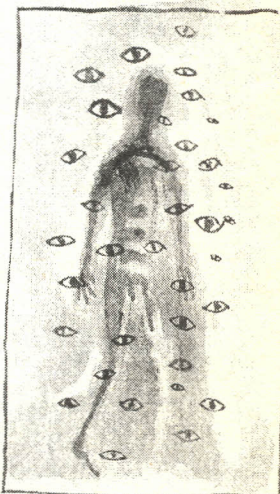
No obstante la importancia fundamental que han alcanzado la radio y la

# reforma del estado

televisión en México, en términos legales su operación ha quedado descuidada y abandonada a un funcionamiento espontáneo e incluso caprichoso de los intereses de los grandes propietarios que operan o de la reciente propagación de los principios del mercado, sin una cuidadosa legislación actualizada que norme ese funcionamiento, en detrimento de los derechos de los auditorios. De esta manera, instituciones tan medulares para la socialización de las conciencias nacionales han funcionado durante varias décadas en grandes vacíos legales que han propiciado todo tipo de abusos culturales, económicos, políticos y espirituales, desde los medios de comunicación electrónicos.

Es por ello que después de muchos años de promesas, discursos, esperas, aperturas y transformaciones por parte de los órganos de rectoría del país para actualizar y renovar el sistema de cultura y de comunicación colectiva en nuestra nación, finalmente la Comisión de Cultura de la LVI Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión convocó a la Consulta pública sobre política y legislación cultural en febrero de 1996.<sup>3</sup> Mediante este mecanismo participativo se intentó realizar un diálogo nacional público para recoger el sentir de la sociedad sobre la problemática actual de la cultura y la comunicación en nuestra república para actualizar y renovar nuestro sistema cultural de finales del siglo XX.

En esta consulta participaron con más de 300 ponencias ciudadanos, escritores, promotores culturales, trabajadores, empresarios de los medios, académicos, investigadores, cineastas, servidores públicos, legisladores, organizaciones sociales, editores, librerías, artistas, sindicatos, instituciones educativas y partidos políticos de todas las corrientes de pensamiento; con el fin de realizar un amplio diagnóstico y presentar las propuestas de modificación al marco legal vigente del proyecto cultural y del sistema de medios de comunicación nacionales para reformar la estructura del Estado en esta materia. Ese espacio de discusión y búsqueda de soluciones para superar el proyecto cultural del país adquirió especial relevancia debido a que se efectuó en un macro escenario nacional donde existe una creciente deserción escolar, una media mental del país de 4º año de primaria, un analfabetismo funcional progresivo, un bajísimo nivel de asimilación pedagógica, un reducido grado de lectura, una profunda cultura depredadora del medio ambiente, una raquítica publicación de libros, una industria editorial colapsada e incluso una normatividad cultural dispersa y confusa, existen más de 300 ordenamientos legales que tienen relación con el marco normativo.<sup>4</sup> Por ejemplo, las estadísticas revelan que en los últimos años las ventas de libros han bajado 40%, el costo del papel ha subido 200% (es por ello que la industria pirata de fotocopias de libros saca 5 millones de copias al año), se editan 9 mil títulos anuales para 90 millones de mexicanos que somos, el cierre de las librerías ha alcanzado el 30%, una absorción de 70% de la producción impresa del país debido a la fuerte crisis editorial nacional, etc.<sup>5</sup> A este decadente panorama cultural habrá que sumarle la dramática reducción en 1995 de 38.95% en relación con 1994 del presupuesto asignado por el Estado mexicano para la promoción de actividades culturales (mil 140 millones de pesos), a lo que se agregó la devaluación por los "errores de diciembre". Derivado de esto el presupuesto cultural de 1996 de mil 573 millones de pesos no cubre ni siquiera una parte simbólica del retroceso presupuestal real del año anterior.<sup>6</sup> Para abordar la problemática cultural del país a través de la Consulta se examinaron los problemas de la producción cultural en los medios audiovisuales, los derechos de autor, la cultura indígena y popular, la educación artística, el patrimonio material e intangible de la nación, los centros comunitarios de cultura y la regionalización cultural, la infraestructura cultural, el papel de la sociedad civil en la cultura, la promoción y difusión de la cultura, las empresas culturales, la investigación cultural y los estímulos a la



**Es necesario legislar de forma integral para regular articuladamente el espacio audiovisual mexicano y no por leyes o segmentos normativos separados como se ha hecho hasta ahora**

creación artística. Entre las propuestas más relevantes que se mencionaron sobre la relación entre cultura y medios de comunicación figuraron, entre otras, las siguientes:

1. Para evitar duplicaciones, contradicciones y producir propuestas legislativas armónicas, la Comisión de Comunicación Social y la de Cultura del poder legislativo deben trabajar estrechamente vinculadas para realizar las propuestas de reforma del Estado en materia de medios de información.

2. Es necesario crear una estrategia cultural integral de la sociedad mexicana que involucre y armonice a todos los actores sociales y les asigne responsabilidades y acciones específicas para contrarrestar la apertura y la globalización informativa.

3. Es necesario legislar de forma integral para regular de forma articulada el espacio audiovisual mexicano y no por leyes o segmentos normativos separados como se ha hecho hasta ahora.

4. Ante la necesidad de cambio profundo de nuestra nación, es necesario elaborar una nueva cultura orgánica que responda a las principales problemáticas cotidianas que la sociedad mexicana tiene que resolver para sobrevivir. Cultura orgánica que supere la simple acción de alfabetizar, incrementar el nivel cuantitativo de la matrícula escolar básica, ampliar la educación formal, atender eficientemente los trámites instructivos, etc., y que prioritariamente se oriente a propiciar el desarrollo del país a través de la creación de mayores niveles de conciencia sobre nuestras trabas que nos impiden crecer como sociedad.

5.- Para avanzar sobre la línea de construir una "cultura orgánica para la sobrevivencia nacional" se propone retomar las iniciativas que el grupo denominado "comunicadores por la democracia" ha planteado en diversas ocasiones a la opinión pública mexicana para crear un Consejo Plural de Comunicación Social con estatuto de organismo público, personalidad jurídica independiente e integrado por profesionales de la comunicación; y organismos públicos, sociales, privados, culturales y de la sociedad civil, cuyas funciones serían coordinar, encauzar y concretar, por lo menos, las siguientes funciones:

a) Se requiere la formulación de una ley federal de comunicación social que abarque los medios de radio, televisión, prensa, cine, publicidad, propaganda, nuevas tecnologías y otros rubros que se relacionen con la comunicación social.

b) Es necesario prohibir la existencia de los monopolios culturales y comunicativos en el país y diversificar y facilitar el acceso a los medios de comunicación.

c) Establecer y reglamentar como parte de los derechos ciudadanos el derecho a la Información y a la réplica en los medios de información, para que el pueblo y los consumidores se puedan expresar vía los medios.

d) Modificar, con la participación del Consejo plural de comunicación social, el criterio de otorgamiento de concesiones de radio y televisión, que las revisaría y autorizaría en lo sucesivo, anulando la facultad unilateral que hasta ahora tiene el poder ejecutivo.

e) Utilizar el 12.5% del tiempo oficial en radio y televisión no sólo para la trasmisión de campañas gubernamentales, sino también en apoyo de organizaciones civiles, garantizando una distribución equitativa e imparcial del mismo.

f) Es necesario crear en el país una política interna de cultura y comunicación que evalúe los impactos producidos por el Tratado de libre comercio sobre nuestra estructura mental, retome los aspectos comunicativos que han quedado fuera de este acuerdo y produzca una cultura para el desarrollo nacional autónomo.

g) Establecer como garantía constitucional, en el artículo 4, el derecho de cualquier grupo organizado de ciudadanos mexicanos para fundar radiodifusoras ligadas con proyectos comunitarios.

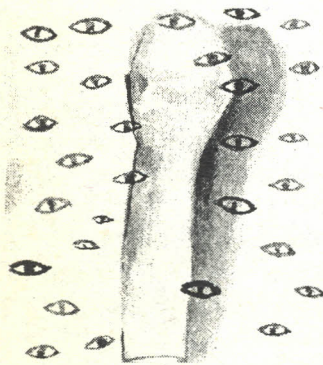
h) Asegurar la presencia y participación de comunicadores y representantes de organismos gremiales en el Congreso de la Unión y en las tareas de asesoría legislativa en materia de información social.

i) Suprimir los mecanismos directos y velados de censura que operan sobre los medios de comunicación, provengan desde instancias gubernamentales, privadas o sociales.

j) Reformular la legislación vigente que se refiere a los derechos de terceros, el honor, la dignidad de las personas, el interés público, la calumnia, la injuria y la violación de la vida privada, entre otros, dentro de la actividad de la comunicación colectiva.

k) Exigir al gobierno que cada año presente de manera pormenorizada su gasto público en medios de comunicación y defina los criterios de transparencia para el otorgamiento de recursos que provengan de los sectores público y paraestatal en el terreno de la comunicación social.

l) Alentar la apertura de nuevos espacios en radio y televisión bajo la modalidad de tiempo estatal para



construir un foro permanente de discusión pública de los problemas y retos de la nación.

m) Crear un Fondo de apoyo a la producción de televisión de calidad, cuyo objetivo sea elaborar un Sistema nacional para la producción de programas culturales y para el apoyo de los realizadores del país.

6. Para fomentar la producción de programas culturales se debe: a) ampliar el concurso de sus comerciales, la consecución de apoyos del sector privado y fundaciones internacionales; b) Incrementar y modernizar el equipamiento técnico de las televisoras públicas; c) Elaborar una reglamentación que considere los estímulos fiscales como apoyo a los proyectos culturales, y d) Supervisar que los recursos destinados a este sector se canalicen para efectuar dichas actividades.

7. Realizar una reforma a la Ley de la industria cinematográfica en la que se retome las conclusiones y propuestas del foro "Los cineastas toman la palabra".

8. Reactivar la industria cinematográfica mediante un plan de emergencia financiero, que deberá estar encabezado por la sociedad civil para que sea plural y democrática y no un instrumento del gobierno.

9. Impulsar el cine de calidad mediante la aprobación estatal de nuevos modelos de financiamiento.

10. Ante el avance de los procesos de globalización cultural internacional que aumentan crecientemente la oferta informativa extranjera, se requiere que el Estado mexicano reglamente que, por lo menos, 50% de la información que se trasmite por los medios electrónicos sea de producción cultural nacional.

11. Se debe crear en la Cámara de Diputados un espacio permanente para la discusión de los grandes problemas de las políticas y proyectos de la cultura y los medios de comunicación nacionales.

12. Es imperioso que las cámaras de Diputados y de Senadores mantengan una vigilancia y certificación trimestral sobre los valores deformantes que difundan los medios de comunicación colectiva en el país.

13. Es necesario que la Secretaría de Educación Pública y el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes desarrollen una educación por el gusto de la cultura entre alumnos de secundaria y preparatoria. Para ello se requiere que la educación audiovisual sea introducida como una materia obligatoria en todas las escuelas del país.

14. Se requiere que se fortalezcan las identidades comunitarias municipales, estatales y regionales a través de la producción, distribución y comercialización del video cultural.

15. Es necesaria la creación de un centro de investigación sobre la imagen cultural que retroalimente y sistematice los avances generados por las nuevas formas de producción y difusión culturales.

16. Que el Estado asegure la existencia de las radios comunitarias mediante la exención de impuestos a las empresas radiodifusoras comunitarias y a sus patrocinadores.

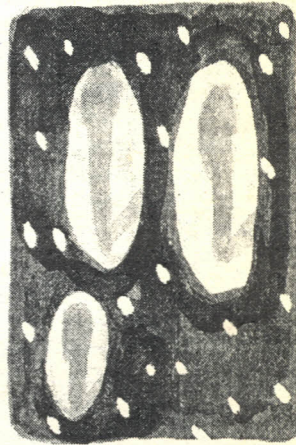
17. Democratizar el sentido y el funcionamiento del Instituto Mexicano de Cinematografía para que no sea coto de unos cuantos.

Por consiguiente, será a partir de la consideración amplia de estos diagnósticos y propuestas que ha presentado el fuerte despertar de la sociedad civil, como el Estado mexicano, a través del Congreso de la Unión, debe transformar y renovar sustancialmente su proyecto de cultura y comunicación colectiva para el periodo de gobierno 1995-2000. Con ello impulsará su reforma estructural y enfrentará los desafíos culturales e informativos de la sociedad mexicana de finales del siglo XX.

Dentro de este marco propositivo es muy importante evitar que se vuelva a repetir la marginación y demagogia notable que se presentó con el Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000, que después de haber convocado a la participación de la población suprimió deliberadamente los principales aspectos sobre la cultura y la comunicación nacional que fueron presentados por los principales sectores de la sociedad mexicana en las Consultas populares sobre comunicación social. En este sentido, podemos decir que en el espacio de "apertura política" de la cultura, las consultas públicas más que servir para el enriquecimiento y la ampliación de las políticas de comunicación del nuevo gobierno, operaron como un sistema de legitimación de los intereses verticales del Estado en esta materia.

De esta forma, una vez más la sociedad mexicana vivió una gran estrategia gubernamental de burla y manipulación social para reforzar el proyecto autoritario del Estado en el campo de la comunicación social, con lo que se ha acrecentado el desencanto y la frustración de la sociedad civil para aceptar y participar dentro de las iniciativas formales que propone el Estado Mexicano en este terreno. Bajo este marco podemos decir que al no considerar los principales diagnósticos y propuestas que presentó el despertar del sector civil, el Estado mexicano no renovó sustancialmente su proyecto de comunicación colectiva para enfrentar los desafíos elementales de la sociedad mexicana de finales del milenio. Esto refleja que en el campo de la comunicación colectiva al final del siglo XX todavía continuamos presenciando la existencia y acción de un Estado feudal, sordo, insensible y prepotente.

Por ello, en esta fase del proceso legislativo del proyecto cultural, el Estado mexicano debe demostrar una



enérgica voluntad política real para impulsar el urgente proceso de cambio democrático que le exige la apertura a los procesos mundiales de modernización social, especialmente en el terreno de la comunicación social: la reforma del Estado será totalmente inútil si no se modifica la actual estructura de medios de información colectivos. Frente a esto, habrá que preguntarnos si el Estado no construye un proyecto de cultura y comunicación colectiva democrático, que es el esqueleto de su sistema nervioso, ¿cómo puede presentarse como democrática la esencia restante del Estado mexicano?

De lo contrario, el Estado tendrá cada vez menos representatividad social y, en consecuencia, será cada vez menos rector nacional en el campo de la moral colectiva, acelerando con ello su debilidad y descomposición estructural que acrecentará la pérdida de su razón de ser. Nos enfrentamos a un delicado panorama político en el que los movimientos sociales en emergencia continuarán creando sus propios procesos alternativos de comunicación colectivos, que derivarán, tarde o temprano, en la construcción de un nuevo Estado paralelo al oficial, con el consecuente acrecentamiento de nuestra gran crisis de hegemonía nacional que introducirá este fenómeno.

Frente a este panorama de creciente desigualdad comunicativa y espiritual que se establece en nuestra nación con la acción mayoritaria de las leyes del mercado en el ámbito de la cultura y comunicativo, es necesario que la sociedad civil y el Estado creen las condiciones de otro equilibrio mental a través de la elaboración de una nueva política de "comunicación social", vía la elaboración de otra ley federal de comunicación social, que se requiere urgentemente producir para coexistir en nuestro territorio. En este sentido, para construir otro país es indispensable que el Estado apoye la dinámica del "derecho a la comunicación social, que surge desde las necesidades de expresión y participación ideológica más apremiantes de los grupos mayoritarios del país.

De ahí, la enorme importancia por parte de las comisiones de Cultura y de Comunicación Social de la Cámara de Diputados del LVI periodo legislativo, de reglamentar con gran profundidad y perfeccionamiento la operación de los medios de comunicación, pues en última instancia no se está legislando sobre simples instituciones de esparcimiento o diversión, sino sobre un fenómeno central de transformación y ampliación de la estructura del Estado mexicano y de la conciencia nacional.

#### Notas

<sup>1</sup> "La comunidad cultural ante la reforma del Estado", *El financiero*, 7 de febrero de 1996; "Para los grandes medios de comunicación la noticia se genera desde el poder: Javier Elorriaga", *Ibid.*, 9 de febrero de 1996; "De foros y más foros", *El universal*, 10 de febrero de 1996; "Es necesario crear una comisión que dé seguimiento a las propuestas", *Ibid.*, 10 de febrero de 1996.

<sup>2</sup> "No es la reforma del Estado una moda pasajera: Oñate", *Ibid.*, 4 de marzo de 1996.

<sup>3</sup> "Trescientas ponencias se presentarán en las mesas de análisis cultural", *Ibid.*, 7 de febrero de 1996; "La cultura", palabras presentadas por la diputada Dulce Ma. Sauri Riancho, presidente de la Comisión de Cultura, en la ceremonia de inauguración de los trabajos sobre análisis en materia de política y legislación cultural, de la LVI Legislatura, Palacio de San Lázaro, 7 de febrero de 1996; "La legislación cultural", palabras del diputado Humberto Roque Villanueva, *loc. cit.*, "Rumbo Concreto de la Política cultural", *Excélsior*, 8 de febrero de 1996; "Preservación y difusión del arte a la IP: Rubín", *Ibid.*, 9 de febrero de 1996.

<sup>4</sup> "Necesario cambiar leyes para garantizar la protección del patrimonio cultural: Sauri R.", *El universal*, 5 de febrero de 1996.

<sup>5</sup> "Pendiente un plan efectivo para democratizar la lectura", *La jornada*, 8 de febrero de 1996; "Papel cultural del gobierno", *Excélsior*, 8 de febrero de 1996; "El gran violador de los derechos de autor es el gobierno: Fernández Unsaín", *El financiero*, 8 de febrero de 1996 y "Criterios para una nueva Ley federal de derechos de autor", *La jornada*, 8 de febrero de 1996.

<sup>6</sup> "Sauri manejó la mecánica de las mesas de trabajo", *Excélsior*, 9 de febrero de 1996.

